



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000306/2023

LUJAN, 29 de junio de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 070/23, relacionada con la adquisición de una computadora portátil en el marco del Fortalecimiento de la Extensión de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 240/23

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cinco (5) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha emitido su Dictamen con fecha 12 de Junio de 2023.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 070/23, relacionada con la la adquisición de Computadora Portátil en el marco del fortalecimiento de la Extensión



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 000306/2022

de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 000306/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Diamond System S.A., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 070/2023 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 385.296,00).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a la Sra. María Cecilia Maldonado y al Sr. Barrios Pintos Leandro. -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Actividad 20, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 000306/202. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 324 - 23